



Mapa conceptual

Nombre del Alumno: Michell Guillén Soto

Nombre del tema: Enfermería y bioética en el cuidado

Parcial: 3

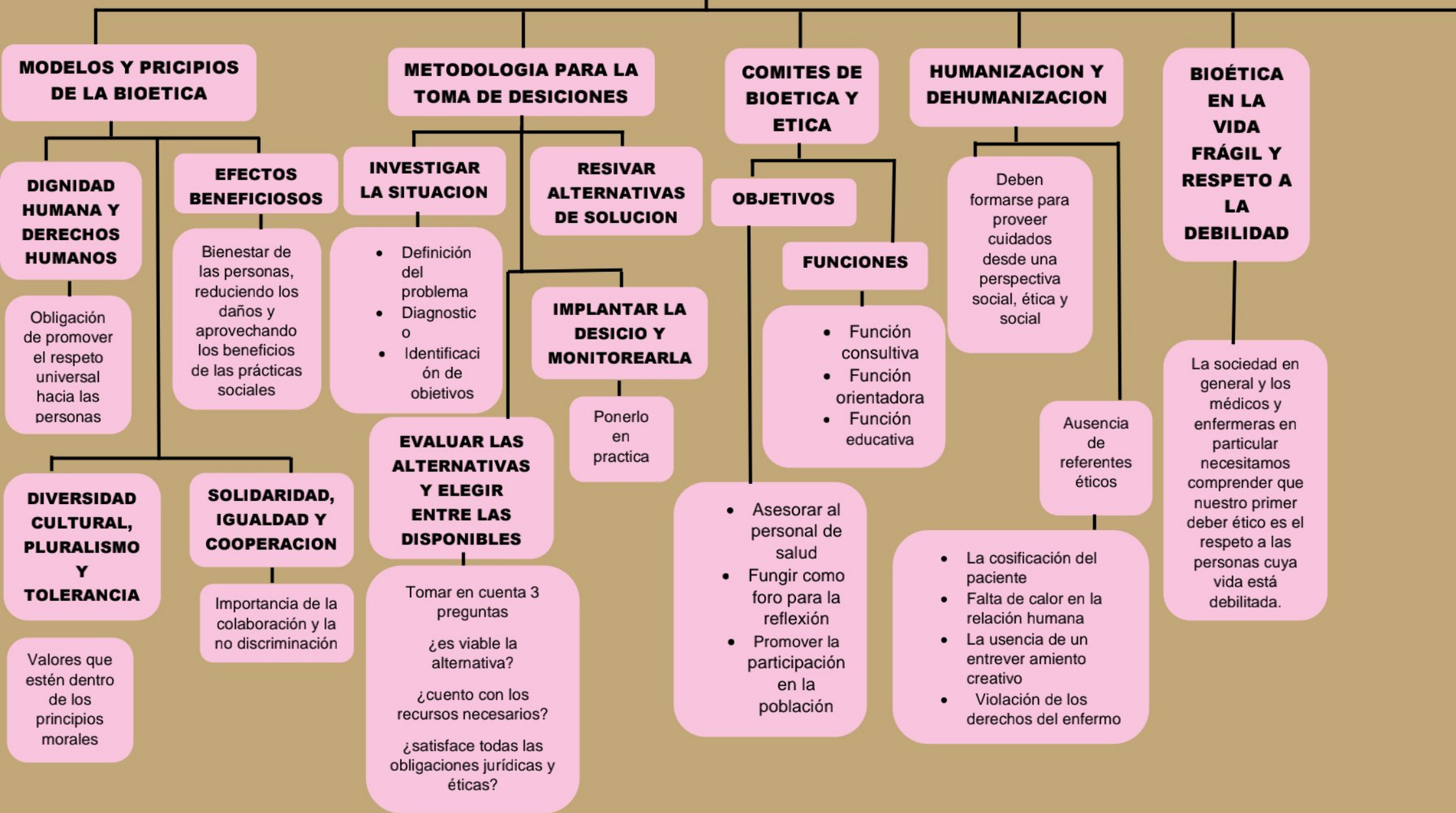
Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Monica Elizabeth Culebro Gomez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2 cuatrimestre

ENFERMERIA Y BIOETICA EN EL CUIDADO.



BIOETICA EN LA SEXUALIDAD HUMANA

CARACTERISTICAS

- Teoría principalista, deontológica o del deber
- Teoría consecuencialista, teleológica o de los fines

TEORIAS

- Nos revelan como seres vulnerables
- Se centran en nuestros propios fines
- Son ambivalentes en cuanto a sus objetivos

RESPONSABILIDAD ETICA Y JURIDICA ANTE INFECCIONES SEXUALES

En cuanto a la responsabilidad jurídica tanto la constitución federal como el código penal y la ley general de salud, sancionan la discriminación o el contagio de enfermedades independientemente de la vía que cause el contagio.

ABORTO, PARAMETROS ETICOS Y LEGALES DE PROTECCION AL EMBRION

El problema ético del aborto se plantea por el conflicto entre 2 valores. La autonomía procreativa de la mujer y la inviolabilidad de la vida humana. Si ambos valores se plantean de forma absoluta no existe posibilidad de una solución equilibrada.

Reconociendo el derecho de las mujeres a interrumpir legalmente su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación.

REGULACION ETICA Y JURIDICA DE LA FERTILIDAD Y LA CLONACION

Es claro que hasta el momento la clonación reproductiva no es aceptada por ninguna legislación en el mundo, y es rechazada en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y en el Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad Humana en relación con la aplicación de la biología y la medicina sobre la prohibición de clonar seres humanos.

IMPLICACIONES ETICAS Y LEGALES DE TRANSPLANTES DE ORGANOS

ARTICULOS

ARTICULO 315: Los establecimientos de salud que requieren de licencia sanitaria

ARTICULO 320: Toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente

ARTICULO 321; La donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.

COMPROBACION DE LA MUERTE NATURAL

MUERTE VIOLENTA

Causas exógenas al organismo, (mecánico, físico o químico). ej.- Arma blanca, fuego, electricidad, tóxicos etc. La muerte violenta puede ser a su vez homicida, suicida o accidental

MUERTE NATURAL

procesos biológicos propios (endógenos o exógenos)

AUTORIDADES COMPETENTES PARA CONOCER EN CASOS BIOÉTICOS DIFÍCILES

La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Bioética, consolida los mecanismos institucionales que garantizan el bienestar y el respeto a los derechos de los sujetos que participan en investigaciones en salud, subrayando al mismo tiempo el rol medular de los procesos de revisión ética para su protección.

CUIDADOS PALIATIVOS, EUTANASIA, DISTANASIA, ORTOTANASIA, SUICIDIO ASISTIDO Y HOMICIDIO.

EUTANASIA

PASIVA

Mediante una acción o intervención positiva se provoca la muerte de la persona, ésta a su vez puede ser voluntaria

ACTIVA

procura aliviar al enfermo de sus dolores, aunque se corra el riesgo de acortar su vida

SUICIDA

ayudar a una persona enferma en etapa terminal a terminar con su vida

ORTOTANASIA

llevar el final de la vida en las mejores condiciones

BIOÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

La atención médica necesita de la investigación científica para la obtención de nuevo conocimiento y, en muchas ocasiones, requiere de la experimentación en sujetos humanos, la cual se rige por principios éticos que han sido publicados en consensos internacionales